

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SIMAPAG**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en la Sala del Consejo Directivo del SIMAPAG, ubicado en Avenida Juárez No.137, C.P. 36000, de esta ciudad de Guanajuato, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del SIMAPAG; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 3.3 de las bases que rigen la presente Licitación Restringida Núm. LR/ADQ-DAF-001/2026, para la Adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica, estando presentes:

Nombre	Cargo
C.P Manuel Ludovico Mata Vega	Presidente del Comité
Ing. Juan Andrés Balderas Torres	Secretario Técnico del Comité
C.P. Julio Ortiz Vázquez	Vocal
C.P. Ana Rubí González Torres	Vocal
Lic. Sebastián Barrera Acosta	Vocal
C. Luis Eligio Rubalcava Moreno	Vocal
Lic. Cristina Alejandra Arellano Rico	Vocal
Lic. Salvador Alejandro Jaime Arroyo	Vocal
LAE. Patricia Elaine Sánchez Stevenson	Vocal
Lic. Juan Pedro Ramírez Garnica	Suplente del Director de Asuntos Jurídicos
Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Suplente del Mtro. Israel Waldo Jiménez Contralor Municipal
C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez	Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Y por el área requirente el Ing. Carlos Alberto Navarro Barrón en su carácter de Director de Operación Hidráulica.

Una vez verificado que existe quórum legal se procede a dar inicio al acto de fallo del procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/ADQ-DAF-001/2026, para la Adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica.

ANTECEDENTES:

Primero. – De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Restringida Núm. LR/ADQ-DAF-001/2026, para la "Adquisición de materiales para el programa de mantenimiento y bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica", el día 29 veintinueve de julio del 2026 dos mil veintiséis fueron enviadas vía correo electrónico las invitaciones para participar en el presente procedimiento de contratación a los siguientes licitantes:

Licitante	Correo electrónico
JR Construcciones y Terracerías S.A. de C.V.	jorge-6604@hotmail.com
Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.	javier.pineda@corporacionazul.com.mx
González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.	ggiamx@outlook.com
Ing. Gerardo Gómez Barajas	gerardo.gomez.barajas.g3@gmail.com

Segundo. – De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, la venta de bases se realizó el día 30 treinta de julio de 2026 en horario de 9:00 a 14:30 horas, registrándose la adquisición de 04 bases por parte de los siguientes licitantes:

1. JR Construcciones Movimientos y Terracerías S.A. de C.V.
2. Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.
3. González y González Arquitectura e Ingeniería S.A. de C.V.
4. Ing. Gerardo Gómez Barajas

Tercero. - El día 04 cuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Consejo Directivo del SIMAPAG, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Restringida Núm. LR/ADQ-DAF-001/2026, para la Adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica.

Cuarto. - El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas del Consejo Directivo del SIMAPAG y se presentaron 04 cuatro ofertas de los licitantes:

No.	Licitante	Monto ofertado
1	JR Construcciones Movimientos y Terracerías S.A. de C.V.	Partida 1: \$779,991.31 (setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 31/100 M.N.) I.V.A. incluido Partida 2: \$1,810,330.80 (un millón ochocientos diez mil trescientos treinta pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido Partida 3: 619,272.96 (seiscientos diecinueve mil doscientos setenta y dos pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido
2	Gerardo Gómez Barajas	Partida 1: \$797,461.91 (setecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 2: \$1,669,227.40 (un millón seiscientos sesenta y nueve mil doscientos veintisiete pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 3: \$617,400.72 (seiscientos diecisiete mil cuatrocientos pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.
3	Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.	Partida 1: \$782,906.10 (setecientos ochenta y dos mil novecientos seis pesos 10/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 2: \$1,652,789.07 (un millón seiscientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 07/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 3: \$635,308.80 (seiscientos treinta y cinco mil trescientos ocho pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido.
4	González y González Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V.	Partida 1: \$781,086.00 (setecientos ochenta y un mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 2: \$1,751,385.21 (un millón setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido. Partida 3: \$622,743.68 (seiscientos veintidós mil setecientos cuarenta y tres pesos 68/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Quinto. - En fecha 14 catorce de agosto del año en curso, personal de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, elaboró la tabla comparativa de aspectos legales y la tabla comparativa de precios de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/ADQ-DAF-001/2026, para la "Adquisición de materiales para el programa de mantenimiento y bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica". Los análisis en cita fueron elaborados por el C.P. Néstor Daniel Urbina Luna en su carácter de Jefe de Departamento "C" y por la Lic. Paulina Itzel Torres Ordaz en su carácter de Supervisor General, revisado por la C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez en su carácter de Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales y autorizado por el C.P. Julio Ortiz Vázquez en su carácter de Director de Administración y Finanzas.

Sexto. - En fecha 17 de agosto del año en curso, fue recibido en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de Licitación Restringida Núm. LR/ADQ-DAF-001/2026, para la "Adquisición de materiales para el programa de mantenimiento y bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica". Dicha tabla fue autorizada por el Ing. Carlos Alberto Navarro Barrón en su carácter de Director de Operación Hidráulica.

DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Operación Hidráulica; el licitante **JR Construcciones Movimientos y Terracerías S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y con la tabla comparativa de precios elaboradas por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas el licitante **JR Construcciones Movimientos y Terracerías S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

SEGUNDO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Operación Hidráulica; el licitante **Gerardo Gómez Barajas**, **no cumple con los requisitos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases para la partida 1 materiales de construcción minerales no metálicos, partida 2 materiales de construcción de concreto y partida 3 asfalto**, lo anterior de acuerdo con lo siguiente:

Partida 1 materiales de construcción minerales no metálicos:

1. No. de renglón 1.1 se solicita pórfido de 10 x 10 cm corte a disco, color rojo mixto, con plano natural de la cantera de 10 cm de ancho por 10 cm de largo. espesor variado de 2cm a 5cm y en su propuesta técnica plasma PORFIDOS LEON es una piedra natural lastrificada de manera natural.
2. No. de renglón 1.2 se solicita pórfido de 20 x 20 cm corte a disco, color rojo mixto, con plano natural de la cantera de 20 cm de ancho por 20 cm de largo. espesor variado de 2cm a 5cm y en su propuesta técnica plasma PORFIDOS LEON es una piedra natural lastrificada de manera natural.
3. No. de renglón 1.3 se solicita TEPETATE VIAJE DE 6 M3 y en su propuesta técnica plasma relleno de suelos para nivelación y compactación según especificación técnica humedeciendo superficie con agua.
4. No. de renglón 1.4 se solicita arena de origen natural, viaje de 6 m3 libre de arcillas, (material de banco) y en su propuesta técnica plasma origen natural y libre de materia orgánica o arcillas para asegurar la resistencia estructural.
5. No. de renglón 1.5 se solicita grava (triturada) viaje de 6m3 y en su propuesta técnica plasma medida de 3/4" (tres cuartos de pulgada) para mezcla de concreto.

Partida 2 materiales de construcción de concreto:

1. No. de renglón 2.1 se solicita aditivo para acelerante no clorado para concreto, en tambo de 200 litros, compatible con cementos hidráulicos, para reducir tiempo de fraguado y/o acelerar el desarrollo de resistencias y en su propuesta técnica plasma MARCA SIKA reduce el tiempo de fraguado en general y especialmente en climas fríos, lo que permite aumentar la resistencia inicial y final. Además, reduce el sangrado y la segregación y mejora la trabajabilidad.
2. No. de renglón 2.2 se solicita cemento fraguado/aceleración en saco de 25 kg, rápida para reparaciones y anclajes y en su propuesta técnica plasma MARCA IPERQUIMIA es un mortero cementicio elaborado con cementos de fraguado rápido, resinas poliméricas y aditivos que al mezclarse con agua produce un mortero listo para la reparación y resane de grietas, oquedades, desconches, despostilladuras y acabados con defectos de máximo 12 mm (1/2") de espesor.
3. No. de renglón 2.3 se solicita cemento gris para concreto y mortero, en sacos de 25 kg, manejo y almacenamiento conforme a fabricante y en su propuesta técnica plasma MARCA CEMEX está especialmente formulado para facilitar los procesos de curado, disminuyendo el sangrado y logrando la reducción de aparición de grietas por contracción plástica en el concreto expuesto a condiciones ambientales extremas.
4. No. de renglón 2.4 se solicita tabicón de concreto de 10x14x28 cm y en su propuesta técnica plasma marca precoba aislamiento térmico y aislamiento acústico.

Partida 3 asfalto:

1. No. de renglón 3.1 se solicita asfalto en caliente mezcla en caliente compuesta de materiales pétreos de 1/2 in. a finos con asfalto ac20, la instalación deberá ser en sitio y colocada forzosamente por el proveedor y en su propuesta técnica plasma mezcla de hidrocarburos de numerosos compuestos orgánicos de alto peso molecular dependientes del aceite crudo y los procesos empleados en la refinación. Se emplea para la pavimentación.
2. No. de renglón 3.2 se solicita asfalto en frío elaborado con agregado pétreo triturado inerte de 3/8 in. aplicable en cualquier clima. bolsa de 25 kg y en su propuesta técnica plasma MARCA PAL BACHE aplicarse en frío formulación química de alto desempeño la hace ideal para la reparación de baches y fallas en el asfalto. Promoviendo el reducción, reutilización y reciclado de desechos de plástico.

Por tanto, se desecha la propuesta del licitante **Gerardo Gómez Barajas** para la partida 1 materiales de construcción minerales no metálicos, partida 2 materiales de construcción de concreto y partida 3 asfalto lo anterior, con fundamento en los numerales 4.2 y 4.4 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, al no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.

TERCERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Operación Hidráulica; el licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, **cumple a cabalidad con los requisitos técnicos**

solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases para la partida 1 materiales de construcción minerales no metálicos y la partida 2 materiales de construcción de concreto.

No obstante, **no cumple con los requisitos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases para No. de renglón 3.2 asfalto en frio elaborado con agregado pétreo triturado inerte de 3/8 in. aplicable en cualquier clima. bolsa de 25 kg de la partida 3 asfalto**, lo anterior de acuerdo con lo siguiente:

Partida 3 asfalto:

1. No. de renglón 3.2 se solicita asfalto en frio elaborado con agregado pétreo triturado inerte de 3/8 in. aplicable en cualquier clima. bolsa de 25 kg y en su propuesta técnica plasma asfalto en frio elaborado con agregado pétreo triturado inerte de 3/8 in (suministrado por edificadora alba), no especificando el kilaje de la presentación ofertada.

Por tanto, se desecha la propuesta del licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, para la partida 3 asfalto lo anterior, con fundamento en los numerales 4.2 y 4.4 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, al no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 de las bases.

CUARTO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Operación Hidráulica; el licitante **González y González Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Así mismo, de acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y con la tabla comparativa de precios elaboradas por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas el licitante **González y González Ingeniería y Arquitectura S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requisitos solicitados en los numerales 13.1 y 13.2 de las bases.

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, así como en los numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Ahora bien, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Operación Hidráulica, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, el Secretario Técnico, procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

PRIMERO: Se propone con base a la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Operación Hidráulica, a la tabla comparativa de aspectos legales y la tabla comparativa de precios elaboradas por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas adjudicar al licitante **JR Construcciones Movimientos y Terracerías S.A. de C.V.**, la partida 1 materiales de construcción minerales no metálicos de la Licitación Restringida Número LR/ADQ-DAF-001/2026, para la adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y Bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica, por un importe de **\$672,406.30 (seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos seis pesos 30/100 M.N.) sin IVA**, dando un importe total de **\$779,991.31 (setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 31/100 M.N.) IVA incluido**.

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 09 votos a favor:

- C.P Manuel Ludovico Mata Vega, Presidente del Comité
- Ing. Juan Andrés Balderas Torres, Secretario Técnico del Comité
- C.P. Julio Ortiz Vázquez, Vocal
- C.P. Ana Rubí González Torres, Vocal
- Lic. Sebastián Barrera Acosta, Vocal
- C. Luis Eligio Rubalcava Moreno, Vocal
- Lic. Cristina Alejandra Arellano Rico, Vocal

- Lic. Salvador Alejandro Jaime Arroyo, Vocal
- LAE. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Vocal.

Con 9 votos a favor, el Comité determina adjudicar al licitante JR Construcciones Movimientos y Terracerías S.A. de C.V., la partida 1 materiales de construcción minerales no metálicos de la Licitación Restringida Número LR/ADQ-DAF-001/2026, para la adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y Bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica, por un importe de \$672,406.30 (seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos seis pesos 30/100 M.N.) sin IVA, dando un importe total de \$779,991.31 (setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 31/100 M.N.) IVA incluido.

SEGUNDO: Se propone con base a la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Operación Hidráulica, a la tabla comparativa de aspectos legales y la tabla comparativa de precios elaboradas por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas adjudicar al licitante **Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V.**, la partida 2 materiales de construcción de concreto de la Licitación Restringida Número LR/ADQ-DAF-001/2026, para la adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y Bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica, por un importe de **\$1,424,818.16 (Un millón cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos dieciocho pesos 16/100 M.N.) sin IVA**, dando un importe total de **\$1,652,789.07 (Un millón seiscientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 07/100 M.N.) IVA incluido**.

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 09 votos a favor:

- C.P Manuel Ludovico Mata Vega, Presidente del Comité
- Ing. Juan Andrés Balderas Torres, Secretario Técnico del Comité
- C.P. Julio Ortiz Vázquez, Vocal
- C.P. Ana Rubí González Torres, Vocal
- Lic. Sebastián Barrera Acosta, Vocal
- C. Luis Eligio Rubalcava Moreno, Vocal
- Lic. Cristina Alejandra Arellano Rico, Vocal
- Lic. Salvador Alejandro Jaime Arroyo, Vocal
- LAE. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Vocal.

Con 9 votos a favor, el Comité determina adjudicar al licitante Distribuidora Cruz Azul de Guanajuato S.A. de C.V., la partida 2 materiales de construcción de concreto de la Licitación Restringida Número LR/ADQ-DAF-001/2026, para la adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y Bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica, por un importe de \$1,424,818.16 (Un millón cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos dieciocho pesos 16/100 M.N.) sin IVA, dando un importe total de \$1,652,789.07 (Un millón seiscientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y nueve pesos 07/100 M.N.) IVA incluido.

TERCERO: Se propone con base a la tabla comparativa de aspectos técnicos específicos elaborada por la Dirección de Operación Hidráulica, a la tabla comparativa de aspectos legales y la tabla comparativa de precios elaboradas por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas adjudicar al licitante **JR Construcciones Movimientos y Terracerías S.A. de C.V.**, la partida 3 asfalto de la Licitación Restringida Número LR/ADQ-DAF-001/2026, para la adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y Bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica, por un importe de **\$533,856.00 (quinientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) sin IVA**, dando un importe total de **\$619,272.96 (seiscientos diecinueve mil doscientos setenta y dos pesos 96/100 M.N.) IVA incluido**.

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 09 votos a favor:

- C.P Manuel Ludovico Mata Vega, Presidente del Comité
- Ing. Juan Andrés Balderas Torres, Secretario Técnico del Comité
- C.P. Julio Ortiz Vázquez, Vocal
- C.P. Ana Rubí González Torres, Vocal
- Lic. Sebastián Barrera Acosta, Vocal
- C. Luis Eligio Rubalcava Moreno, Vocal
- Lic. Cristina Alejandra Arellano Rico, Vocal
- Lic. Salvador Alejandro Jaime Arroyo, Vocal
- LAE. Patricia Elain Sánchez Stevenson, Vocal.

Con 9 votos a favor, el Comité determina adjudicar al licitante JR Construcciones Movimientos y Terracerías S.A. de C.V., la partida 3 asfalto de la Licitación Restringida Número LR/ADQ-DAF-001/2026, para la adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y Bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica, por un importe de \$533,856.00 (quinientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) sin IVA, dando un importe total de \$619,272.96 (seiscientos diecinueve mil doscientos setenta y dos pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, copia del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

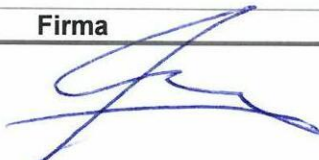
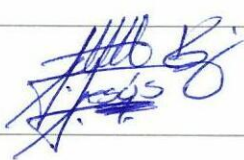
La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de agosto de 2026.

El acta consta de 07 siete hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

POR PARTE DEL COMITÉ

Nombre	Firma
C.P Manuel Ludovico Mata Vega Suplente del Presidente del Comité	
Ing. Juan Andrés Balderas Torres Secretario Técnico	
C.P. Julio Ortiz Vázquez Vocal	
C.P. Ana Rubí González Torres Vocal	
Lic. Sebastián Barrera Acosta Vocal.	

Nombre	Firma
C. Luis Eligio Rubalcava Moreno Vocal	
Lic. Cristina Alejandra Arellano Rico Vocal	
Lic. Salvador Alejandro Jaime Arroyo Vocal	
LAE. Patricia Elain Sánchez Stevenson Vocal	
Lic. Juan Pedro Ramírez Garnica Suplente del Director de Asuntos Jurídicos	
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Suplente del Mtro. Israel Waldo Jiménez Contralor Municipal	
C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE

Nombre	Firma
Ing. Carlos Alberto Navarro Barrón Director de Operación Hidráulica	

Por los licitantes:

Nombre del asistente al acto de fallo	Firma

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de fallo de la Licitación Restringida Número LR/ADQ-DAF-001/2026, para la adquisición de materiales para el programa de Mantenimiento y Bacheo de la Dirección de Operación Hidráulica.